

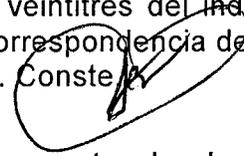


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintiséis de agosto de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el oficio y anexo de Edgar Enrique Velázquez González, Gabriela Andalón Becerra y Jaime Prieto Pérez, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibidos el veintitrés del indicado mes, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 48867. Conste 

México, Distrito Federal, veintiséis de agosto de dos mil trece.

Agréguense al expediente el oficio y anexo del Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 4° y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan, en términos de la documental que al defecto exhiben; por señalado nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; y por designados como delegados a las personas que mencionan, revocando de ese carácter a **“todos los nombramientos que con anterioridad fueron conferidos”**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR 31